



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

EXTRACTO de la Orden PEJ/1530/2024, de 4 de diciembre, por la que se convocan ayudas para infraestructuras eléctricas, gasísticas, hidráulicas y de conectividad en la provincia de Teruel.

BDNS (Identif.): 801808.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/801808>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Empresas (grandes y pymes), autónomos y las entidades y administraciones públicas de la provincia de Teruel.

Segundo.— *Finalidad.*

Proyectos de inversión en la provincia de Teruel relacionados con infraestructuras eléctricas, gasísticas, hidráulicas y de conectividad inalámbrica, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza, sean generadoras de empleo y contribuyan a la fijación de población.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden EIE/709/2016, de 6 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para infraestructuras eléctricas, gasísticas e hidráulicas en la provincia de Teruel.

Orden ICD/517/2022, de 25 de abril, por la que se modifican el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, las bases reguladoras de las ayudas para infraestructuras eléctricas, gasísticas e hidráulicas en la provincia de Teruel y se procede a su convocatoria.

Cuarto.— *Importe.*

El importe total de la convocatoria es 1.000.000 euros. El importe de cada subvención no podrá ser inferior a 20.000 euros ni superar los 200.000 euros en el caso de empresas y los 250.000 euros en el caso de administraciones y entidades públicas.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ